|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Lugar:** | Reunión Virtual | | **Fecha:** | | 29 | 01 | 2021 |
| **Hora Inicio:** | 9:00 a.m. | **Hora Final:** | | 11:00 a.m. | | | |

# Objetivo

|  |
| --- |
| Presentar y recoger los aportes de las entidades al plan de acción de la Mesa de Manejo de Emergencias para el 2021 y realizar seguimiento al plan de temporada seca. |

**Orden del día**

|  |
| --- |
| 1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del acta anterior 3. Socialización del reglamento de la Mesa 4. Socialización del plan de trabajo de la Mesa de Manejo 5. Seguimiento al plan de temporada menos lluvias    1. Seguimiento a eventos registrados en la temporada    2. Socialización por parte de las entidades a las acciones del Plan de Contingencia    3. Estudio de caso 6. Varios   6.1 Recolección de neumáticos fuera de uso (UAESP)  6.2. Convenio IDIGER – Cuerpo de Bomberos Voluntarios |
| **Desarrollo de la Reunión:** |
| 1. Verificación del Quórum  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Entidad** | **Nombre del delegado (a)** | **Participación 29/01/2021** | | 1.      Secretaría Distrital de Salud. |  | No asistió | | 2.      Secretaría Distrital de Gobierno | Marcela Robayo | X | | 3.      Secretaría Distrital de Movilidad. | Imelda Morales | X | | 4.      Secretaría Distrital de Integración Social. | Juan Carlos Díaz | X | | 5. Secretaría Distrital de Ambiente. | Liliana Castro Rodríguez | X | | 6.      Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia |  | No asistió | | 7.      Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos | William Tovar | X | | 8.      Defensa Civil Seccional Bogotá | Ederley Torres | X | | 9.      Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá y Cundinamarca |  | No asistió | | 10.   Bomberos Voluntarios. | Edinson Dussan | X | | 11.   Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. | Luis Carlos Morales | X | | 12.   Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. | Daniel Montenegro | X | | 13.   Policía Metropolitana de Bogotá | Ivon Paola Peña | No asistió | | 14.   Décima Tercera Brigada del Ejército con Jurisdicción en la ciudad de Bogotá | Nestiel Angulo Santiago | X | | 15. IDIGER | Andrés Fierro | X |   Teniendo en cuenta que había quórum decisorio, se continuó con el orden del día.   1. Aprobación del acta anterior.   Por parte de los representantes de la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA y de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, se solicita que se haga ajustes al acta de la sesión de diciembre y de esta manera podría ser aprobada. Los ajustes sugeridos para la aprobación del acta están relacionados con la redacción, el desarrollo de los puntos del día, presentación y ortografía. Se menciona que se ajustará para la aprobación y se remitirá por correo electrónico de los delegados y delegadas, con el fin que quede correctamente documentada la sesión. |
| 1. Socialización del reglamento de la Mesa.   Se hace la exposición por parte del IDIGER, mencionando que el documento propuesto, así como la reglamentación de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, fueron remitidos el jueves 28 de enero; adicionalmente el documento se había expuesto en la sesión de diciembre. La propuesta de reglamentación recogió varios comentarios de los integrantes de la Mesa que representan entidades como: Defensa Civil, Secretaría de Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, sin embargo, algunos de ellos no se lograron tener en cuenta, dado que la reglamentación intersectorial fue explícita en algunos de sus puntos, por ejemplo, en lo relacionado con las entidades que deben conformar la Mesa de trabajo para las emergencias y desastres.  Después de la socialización se hacen los siguientes comentarios por parte de los delegados y delegadas:   * El delegado de la SDIS menciona que en la propuesta de reglamentación enviada, el Artículo 5° define que el delegado por parte de la SDIS es el Director(a) de la Dirección Territorial, y de acuerdo al Decreto 607 del 2007 por el cual se determina el objeto y la estructura organizacional de la SDIS, en el artículo 19 se definen las funciones para la Subdirección, relacionada con la identificación, caracterización e integración, y el numeral H, determina: Estructurar y organizar el área responsable de atender las competencias asignadas a la SDIS en el Sistema Distrital de Atención en Emergencias, lo que es hoy el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Por lo que se sugiere cambiar en el numeral 5 del Director Territorial por el Subdirector o Subdirectora para la identificación, caracterización e integración. * La delegada de la SDA menciona que fue muy poco tiempo para revisar el documento y no fue suficiente para su lectura y análisis, por tanto, sugiere ampliar el plazo para poder comentar y recomendar ajustes en lo que sea pertinente.   Se acuerda que el plazo máximo para su revisión, envío de los comentarios del mismo será el jueves 04 de febrero del 2021, y se enviarán al correo [preparativos@idiger.gov.co](mailto:preparativos@idiger.gov.co)   1. Socialización del plan de trabajo de la Mesa de Manejo   El IDIGER socializa la propuesta de plan de trabajo de la Mesa de Manejo para el 2021, como punto de partida, para que los integrantes de dicha Mesa hagan los aportes y sugerencias correspondientes.  En tal sentido, dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo 01 del 2020 de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, que menciona que cada mesa de trabajo debe contar con un plan de acción, la propuesta está organizada en 4 componentes principales:   1. Organización y funcionamiento de la Mesa. 2. Actualización e implementación de la EDRE. 3. Instrumentos para el manejo de emergencias y desastres. 4. Fortalecimiento de capacidad de respuesta.   Los componentes B, C y D dan cumplimiento a una meta del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y del Cambio Climático 2018-2030.  Frente a las actividades propuestas por componente, surgen las siguientes dudas:   * Participación por parte de la delegada de Secretaría de Movilidad frente a la actividad: “Revisión y adopción del sistema organización para la atención y administración de emergencias”. ¿Quién lo está haciendo?, ¿Cómo se va a adoptar? No se sabe exactamente a qué se hace referencia, dado que otras actividades dependerán del tipo de sistema de administración de emergencias que se defina, por ejemplo: Los procesos de capacitación.   Frente a estas inquietudes se señala que desde el año pasado se viene trabajando en las propuestas organizacionales y es necesario validar los 4 modelos planteados, con el fin que se pueda definir conjuntamente el sistema organizacional de administración de emergencias del Distrito.   * Participación por parte del delegado del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá frente a la actividad: “Análisis de doce (12) estudios de caso de los eventos o emergencias representativas y desarrollo de su plan de mejoramiento” ¿Se contará con una metodología unificada con el fin de tener unos criterios claros?     Se indica que se contará con una metodología y este es el espacio que permitirá identificar oportunidades de mejora en la respuesta.   * La delegada de la Secretaría de Ambiente expone que tiene muchos comentarios frente al plan de acción los cuales enviará al correo de preparativos del IDIGER. Sin embargo, comenta de manera general que es necesario revisar algunas actividades que no están en función de la Mesa, sino que responden a las actividades propias de las misionalidades de las entidades. De igual manera, señala que algunos indicadores no responden a las actividades mencionadas, lo cual puede dificultar su seguimiento.   Al respecto, se señala que el ejercicio de socialización de la propuesta de plan de trabajo busca generar el espacio de retroalimentación y construcción colectiva de todas entidades que hacen parte de la Mesa, de manera que se cuente con un plan acorde con la realidad, que sea funcional y que genere impacto en la ciudad.   * Participación por parte de la delegada de la Secretaría Distrital de Movilidad, en relación con los ejercicios de entrenamiento; ¿el simulacro es nuevo? o es el que se hace en octubre y ¿A qué corresponde la simulación?. Adicional, frente a lo que mencionó la delegada de la Secretaría de Ambiente, en relación con la Estrategia Distrital de Respuesta- EIR, efectivamente es una responsabilidad de cada entidad, sin embargo, está en cabeza del IDIGER realizar las asesorías para su elaboración. Por tanto, sí es una buena opción que cada entidad que participa en la Mesa al final del año tenga aprobada y adoptada su EIR.   Se aclara que la fecha del simulacro es la definida en el mes de octubre, al igual que la simulación frente a los servicios de respuesta; para el desarrollo de este último ejercicio, se informará oportunamente a las entidades cómo realizar su ejecución.  Como compromiso se establece que los y las integrantes de la Mesa tengan dos semanas para enviar los comentarios al plan de trabajo que fue socializado y enviado por correo electrónico, para que el equipo del IDIGER los incluya y sean presentados y analizados en la siguiente sesión de la Mesa.  Se acuerda que la tercera semana de cada mes, se realice la sesión ordinaria de la Mesa de manejo de emergencias y desastres.   1. Seguimiento al plan de temporada de menos lluvias   Antes de iniciar las intervenciones de este punto se pregunta a los y las invitadas que han participado en la construcción de los planes de temporada de lluvia y menos lluvia, ¿cómo les ha parecido?, ¿han sido funcionales? ¿Cuáles indicadores se pueden definir?   * El delegado del Cuerpo Oficial de Bomberos plantea que en relación con los instrumentos valdría la pena generar un mecanismo, que puede ser una simulación, puede ser virtual, para bajar la implementación a nivel de entidades y que sea aplicado a cualquier tipo de situación. * La delegada de la Secretaría de Ambiente señala que es un instrumento importante y como administración debemos contar con él, pero no debe quedarse solo en un documento, sino que debe servir como referente para que se puedan implementar acciones de acuerdo a los servicios de respuesta. Adicionalmente, es pertinente que el seguimiento se haga en el espacio de la Mesa, para que quede documentado y se tenga acceso y conocimiento de lo que desarrollan las otras entidades. * El delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá menciona la importancia de vernos como ciudad – región, dado que el tiempo de sequía o de lluvias va de la mano con el régimen de lluvias de los Llanos y de la Sabana. Propone trabajar de manera coordinada y desarrollar una charla sobre el régimen lluvias.   1. Seguimiento a eventos registrados en la temporada   La Unidad del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá registra un total de 83 eventos, desagregados de la siguiente manera: 3 conatos de incendios forestales, 1 incendio forestal, 1 quema forestal, 78 de material vegetal. Estos eventos se han atendido de manera oportuna por parte de la UACOBB y los Bomberos Oficiales de Bogotá a través del convenio que tienen con el IDIGER, por medio del cual se brinda un apoyo operativo para los servicios de respuesta.   * 1. Socialización por parte de las entidades a las acciones del Plan de Contingencia   + La delegada de la Secretaría de Ambiente informa que la entidad participa en 5 servicios dentro de la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias, 2 de los cuales son los que principalmente se activan en la temporada seca. Uno referido a extinción de incendios (incendios forestales) y el otro de manejo de escombros y obras de emergencias (árboles caídos o riesgo de caída) dentro del perímetro urbano de la ciudad: * Para el inicio de la temporada de incendios forestales con corte al 27 de enero, la entidad no fue activada. Según el reporte del Cuerpo Oficial de Bomberos a la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales en diciembre de 2020 se presentaron 9 quemas, 3 conatos y 1 incendio forestal y para enero de 2021 (al 27) se cuenta con los datos del SIRE en el que se tiene el reporte de 25 quemas, 3 conatos y (2) incendios forestales, situación que no corresponde con los 75 reportes de quemas registrados en el marco del convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Ante esta situación se plantea la siguiente inquietud ¿Por qué los eventos en los que está participando bomberos voluntarios no se registran en el SIRE?, dado que es importante que los reportes sean los mismos tanto en el NUSE como en el SIRE. * De acuerdo con lo indicado en el SIRE, los dos incendios forestales ocurridos en enero fueron: uno, el 12 en el predio El Corzo, en la localidad de Bosa, con un área de afectación de 2,03 hectáreas que puede ser de gran complejidad, porque se presentó en la Zona de Manejo y Preservación del Río Bogotá; el otro incendio ocurrió el 20 de enero en Usaquén (Rincón del Calamar) y afectó 1,16 hectáreas. Según citó el IDIGER en su reporte, este evento tuvo una afectación de 30.00 m2, en el caso que esta hubiera sido el área afectada, no se podría considerar como un incendio forestal, de acuerdo a las definiciones de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales. * La SDA inició la campaña de prevención de incendios forestales, por medio de unas piezas comunicativas, un video (que inició su divulgación en redes sociales) y el diseño de unas cuñas radiales que se emitirán por las emisoras de mayor audiencia en febrero próximo. * En relación con árboles caídos y en riesgo de caída, para el mes de enero se registraron 23 árboles caídos y 56 árboles en riesgo de caída.   Frente a lo expuesto, el IDIGER señala que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá no reporta todas las atenciones o intervenciones en el SIRE dado que en ocasiones no corresponde a quemas de material vegetal sino de residuos especiales. De igual manera, se aclara que fue un error de digitación con respecto al área de afectación del incendio y se corrige la información en relación al área, la cual corresponde a 30.000 m2 por lo que sí se considera un incendio forestal.   * La UAESP ha atendido las solicitudes por parte de las entidades para la recolección de escombros y reportar que la recolección de residuos sólidos se ha realizado con normalidad y en las frecuencias establecidas para las cinco áreas de servicio especial en la ciudad. También se pone en conocimiento la expidición del decreto 345 del 2020 por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión de Residuos sólidos de Bogotá, en el cual el programa 10 corresponde a la de gestión de riesgo y de residuos sólidos especiales. Adicionalmente, por medio de un nuevo decreto nacional se cambió la disposición de los residuos:   Verde: Orgánicos  Blanca: Para el aprovechamiento  Negra: No son aprovechable.   * La Secretaría de Movilidad indica que se cuenta con 16 corredores viales con personal operativo para la malla vial de Bogotá, no se han tenido casos específicos en la temporada de menos lluvias. Se ha activado al personal por el desarrollo de la movilidad calle 80 y por el proceso de remoción en masa de la vía a La Calera, el cual se manejó con policía de tránsito. Actualmente se está desarrollando, en concordancia con la respuesta institucional, un protocolo interno de despliegue y coordinación operativa. Se participa de manera virtual en el PMU Distrital por Covid-19.   1. Estudio de caso   El IDIGER expone como estudio de caso para la temporada, el evento presentado en la localidad de Usaquén, barrio Rincón del Calamar. Fecha de inicio 20 de enero y finaliza el 21 del mismo mes del 2021, con un área de afectación de 30.000 m2. Las entidades que brindaron respuesta en el punto fueron:   * IDIGER (evaluación de daños y riesgos, realizar seguimiento a acciones) * Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá (extinción de incendios) * Secretaría de Salud (acompañamiento preventivo para verificación y atención heridos) * Alcaldía Local Usaquén (apoyo, de acuerdo a sus competencias) * Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá (extinción de incendios)   Recomendaciones:   * Mejorar la oportunidad en la respuesta (las entidades tardaron 45 min en llegar al punto). * Contar con PONAL para este tipo de eventos, a pesar que se hizo la activavion no se presentaron en el lugar.   El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, plantea que los estudios de caso que se presenten en la Mesa, se realicen y sean expuestos por los responsables de los servicios de respuesta, dado que son quienes consolidan la información de las emergencias. Para este evento, hubo una respuesta contundente y se logró atender el evento muy rápidamente.   1. Varios   6.1 Recolección de neumáticos fuera de uso (UAESP).  Desde el 19 de diciembre de 2020 se envió al correo electrónico de preparativos un oficio informando que se tiene un contrato para recolección de llantas, con una ejecución del 80% para la recolección y el postconsumo de este material, para poder hacer un nuevo contrato o la ampliación del mismo.  El IDIGER responde una vez se recibió la inquietud; la Subdirección de manejo a emergencias elevó la solicitud a Dirección. Desde el Fondiger se está haciendo el análisis, están recibiendo las solicitudes de todas las entidades del Distrito y van a dar respuesta formal a cada una de ellas.  6.2. Convenio IDIGER- Cuerpo de Bomberos Voluntarios.  Se realizará una sensibilización dirigida a los integrantes del SDGRCC que se realizará a través de una plataforma virtual. Para esto, se solicita el diligenciamiento del formulario de inscripción por parte de 3 integrantes por entidad; el plazo máximo para el diligenciamiento será el miércoles 03 de febrero. |

**Compromisos adquiridos**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Responsable** | **Fecha de cumplimiento** | | |
| Lectura y comentarios sobre la reglamentación de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres. | Todos los integrantes | 04 | 02 | 2021 |
| Lectura y comentarios sobre el plan de acción de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres. | Todos los integrantes | 12 | 02 | 2021 |
| Los estudios de caso que se analicen en el marco de la Mesa de Trabajo serán elaborados por los responsables principales de los servicios de respuesta a que correspondan los eventos o emergencias. | Todos los integrantes | N/A | N/A | N/A |
| Ajuste al plan de trabajo de la Mesa, de acuerdo a comentarios recibidos. | IDIGER | 15 | 02 | 2021 |
| Envío del acta ajustada de la sesión de diciembre/20. | IDIGER | 29 | 01 | 2021 |
| Diligenciamiento de un formulario y designación de asistentes para capacitación a brindar por Bomberos Voluntarios. | Todos los integrantes | 03 | 02 | 2021 |

El listado de participacion de las entidades se encuentra anexo con un total de 29 partiipantes.